Barranquilla, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

Doctora:

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CD-05-2024-0329**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA

Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024003084 de fecha nueve (09) de septiembre de 2024 que demuestra la existencia de recursos para adicionar, modificar la cláusula primera del anexo de condiciones contractuales y la cláusula cuarta de forma de pago.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Distrital a través de la implementación del proyecto prestación de servicio educativo de barranquilla, el cual pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

Requiere que se incluyan las siguientes obligaciones:

7. Coordinar y realizar la implementación, seguimiento del sistema de educación inclusiva en las IED del distrito de barranquilla.

8. Participar en la elaboración, revisión y actualización de marcos normativos de abordaje social, implementados en las ofertas institucionales de la secretaria de educación.

9. Realizar el diseño, articulación, ejecución y control a las acciones relacionadas con el enfoque de educación inclusiva y de equidad para el mejoramiento y evaluación del proceso de calidad educativa.

10. Coordinar la implementación de instrumentos, protocolos, planes de trabajo y programas de fomento de inclusión social en donde participe la secretaria de educación

11. Realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la ejecución de la oferta educativa en la implementación del programa de jornada escolar y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas en las IED del distrito de barranquilla.

Que se adicione el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)** y se modifique la forma de pago, quedando de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: *El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista Un primer pago al 29 de febrero de 2024 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L($7.475.000), seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L($7.475.000), tres pagos mensuales iguales a partir del mes de septiembre por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($9.975.000) y un (1) último pago a 31 de diciembre de 2024 por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($9.975.000).*

No.	No. CONTRATO	NOMBRE	VALOR A ADICIONAR
1	**CD-05-2024-0329**	ORLANDO DE JESUS SALCEDO ACEVEDO	$10.000.000

Cordialmente,

PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

hc

Proyectó: Hugo Hernán Carrillo Murgas – Asesor Externo
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho